



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Intervención General

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Informe de Auditoría de Cuentas
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
Informe de Gestión.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades públicas empresariales del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad pública empresarial, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2015 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría AUREN AUDITORES SJV, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad pública empresarial, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

Las cuentas anuales de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General de dicha entidad el día 31 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auren Auditores SJV, S.L. el día 29 de abril de 2015.

Con fecha 18 de noviembre de 2015 se remitió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 9 de diciembre de 2015, la Entidad ha presentado un escrito, manifestando su intención de no efectuar alegaciones al presente informe, por lo que lo elevamos a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública Empresarial INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y,



en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia que tiene un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

La memoria del ejercicio 2014 incluye en la nota 20, información sobre "Actividades Administrativas", detallando la situación de los procedimientos relativos a subvenciones que se están tramitando por el Instituto de Turismo. Sin embargo, hemos comprobado que no se incluye información de determinados procedimientos de reintegro que corresponden a actividades de la consejería competente en materia de turismo, previas a la creación del Instituto de Turismo. Durante el transcurso de nuestro trabajo, hemos comprobado la existencia de procedimientos de reintegro correspondientes a subvenciones a distintos ayuntamientos y consorcios turísticos, por importe de 499.480,91 euros (intereses no incluidos), de los que 41.006,39 euros tienen solicitada moratoria hasta 31 de diciembre de 2015.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el hecho descrito en el apartado "Resultados del trabajo", las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13 de la memoria adjunta, en la que se detallan las transferencias aprobadas y recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante 2014. Así, las transferencias concedidas para gastos corrientes ascienden a 5.533.615,00 euros, estando pendientes de cobro al cierre del ejercicio 3.331.067,10 euros. Dentro de los créditos con las Administraciones Públicas, la entidad tiene reconocida una minoración de la



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

Intervención General

transferencia nominativa de financiación para gastos corrientes de 2011, proveniente de Región de Murcia Turística, S.A., por importe de 97.456,37 euros, que no se ha descontado en las transferencias efectivamente recibidas durante 2014.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 22 de diciembre de 2015

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de la División de Auditoría Pública

Auren Auditores SJV, S.L.
(Nº Inscripción R.O.A.C.: S2220)

Francisco Miró González
Socio